

El Consejo Insular de la Energía de Gran Canaria CIEGC

COORDINADOR INSULAR DEL **PACTO DE LOS ALCALDES**





Índice

1. Origen: el cambio climático
2. El Pacto de los Alcaldes para el Clima y la Energía
3. El CIEGC impulsor del Pacto
4. Ventajas para los Municipios
5. Relaciones entre el CIEGC y los municipios



1. Origen: el cambio climático

Desde el ámbito global al local ¿Qué podemos hacer?

- Cambio climático 2014 Informe de síntesis: resumen para responsables de políticas - Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC)
- Otros estudios





1. Origen: el cambio climático

Desde el ámbito global al local ¿Qué podemos hacer?

Importancia de los municipios en la lucha contra el cambio climático

- Cercanía a la población
- Preparación y planificación ante emergencias y efectos del cambio climático
- Planeamiento, nuevas construcciones y cumplimiento de los requerimientos técnicos, incluyendo el rendimiento energético y la instalación de energía renovable
- Transporte urbano - gestión del tráfico, aparcamientos, parque móvil público y gestión de las empresas de transporte urbano
- Gestión del alumbrado público, semáforos y sus edificios
- Impuestos sobre edificios y vehículos y gestión de residuos o ventajas fiscales para medidas energéticas sostenibles



2. El Pacto de los Alcaldes para el Clima y la Energía - **Origen y situación actual**



2006: Su creación aparece como una acción prioritaria relacionada con la “Eficiencia energética en zonas urbanizadas” en el *Plan de acción para la eficiencia energética de la Comisión Europea*

“En 2007, la Comisión creará un «pacto entre alcaldes» que reunirá en una red permanente a los alcaldes de las 20-30 ciudades europeas más importantes y pioneras. Lo que se pretende con ello es intercambiar y aplicar las mejores prácticas y, así, aumentar considerablemente la eficiencia energética en el entorno urbano, donde son muy importantes las decisiones e iniciativas políticas locales, incluso en relación con el transporte.”

2008: Se crea la iniciativa del Pacto de los Alcaldes por parte de la Comisión Europea y se asume los compromisos de la Unión Europea de **reducir sus emisiones de CO2 un 20%** a través del fomento de la eficiencia energética y de la producción y uso de energías más limpias para 2020

2009: Se crea la Oficina del Pacto de los Alcaldes y comienza la andadura del PACTO, establecida y financiada por la Comisión Europea, se encarga de la coordinación y gestión diaria de la iniciativa. está administrada por un consorcio de redes europeas que representan a las autoridades locales y regionales, dirigido por Energy-Cities y compuesto por Council of European Municipalities and Regions, Climate Alliance, Eurocities y Fedarene.

2015: La Comisión Europea y la Oficina del Pacto de los Alcaldes lanza una consulta para recopilar las impresiones de todos los interesados sobre el futuro del Pacto de los Alcaldes: el 97% apostó por un nuevo objetivo más allá de 2020. La mayoría asumió los objetivos de alcanzar una **reducción mínima del 40% de CO2/gases de efecto invernadero y apoyó la integración de la mitigación y adaptación para el cambio climático hasta 2030**. El “nuevo” Pacto de los Alcaldes por el Clima y la Energía se presentó por la Comisión Europea el 15.10.2015 en el que se asumieron los tres pilares del nuevo fortalecido PACTO: mitigación, adaptación y energía sostenible.



2. El Pacto de los Alcaldes **Evolución en cifras de municipios firmantes**

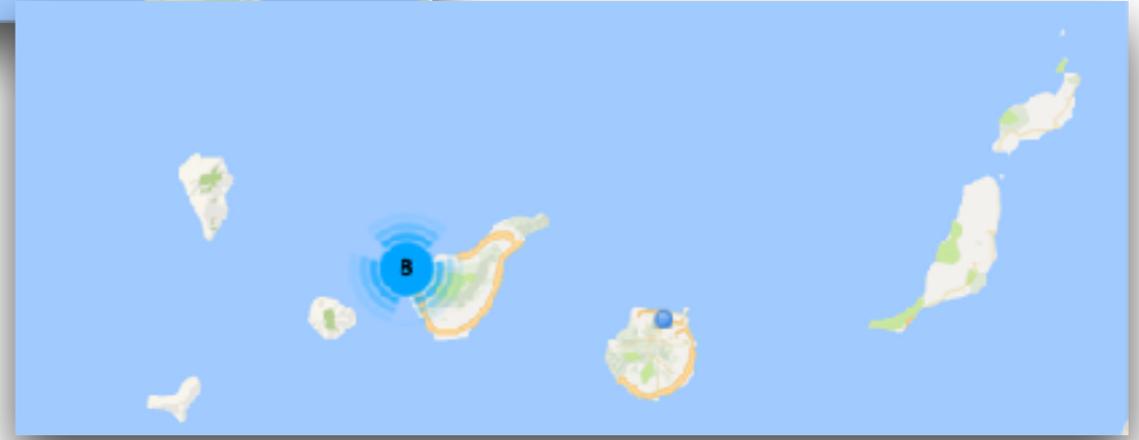


España: 27% de municipios firmantes

Canarias cuenta con 11 municipios:
0,15% del total de firmantes

En Gran Canaria: Teror

6.367 municipios firmantes a día 30/11/2016



2. El Pacto de los Alcaldes

Estado actual: no partimos de CERO



En Gran Canaria ya se han realizado y se planifican acciones para 2017 ...

Por los municipios:

Por el Cabildo:

movilidad
biomasa urbana
renovables
tarifa sostenible
fotovoltaica
alumbrado solar
energética
calderas
redes
público
ahorro
eficiencia

- **Estudios varios:** sobre potencial de la Energía Geotérmica, optimización energética del ciclo del agua, efectos socio-económicos con la implantación de EERR, de eficacia energética e implantación de EERR en edificios del Cabildo Insular
- **Transporte sostenible y movilidad:** establecimiento de puntos de recarga eléctrica sobre la base de energías renovables y subvenciones para la introducción de coches eléctricos en el ámbito privado y empresas de alquiler
- **Inversiones y proyectos de energías renovables:** eólicos, fotovoltaicos, eficiencia energética...
- **Formación y sensibilización a la población:** Realización de talleres escolares en centros de primaria y secundaria, cursos de sensibilización sobre el ahorro, uso racional de energía y fomento de las EERR al conjunto de la población.

2. El Pacto de los Alcaldes



PERO...

pero son acciones dispersas...

- **SIN** un marco de referencia
- **SIN** objetivos claros y concretos que aborden retos estructurales
- con **MÍNIMOS** recursos
- y **aisladamente**, con “**pocas alianzas**”





2. El Pacto de los Alcaldes

- ¿Qué conseguimos con el Pacto?

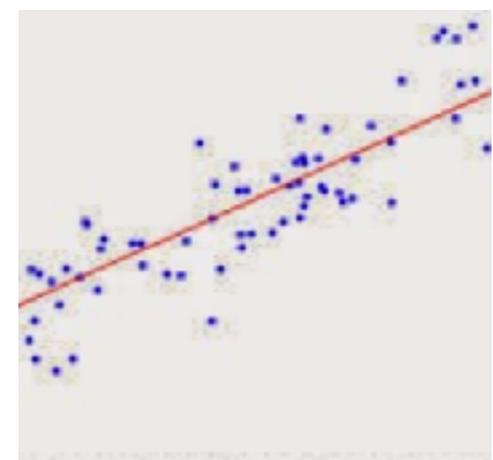
... acciones bien hechas, dirigidas y canalizadas

Ayuntamientos adheridos con “Planes de Acción” (PACES):

- tienen un **marco de referencia** (planificación)
- tienen **objetivos claros y concretos**

Cabildo como coordinador territorial:

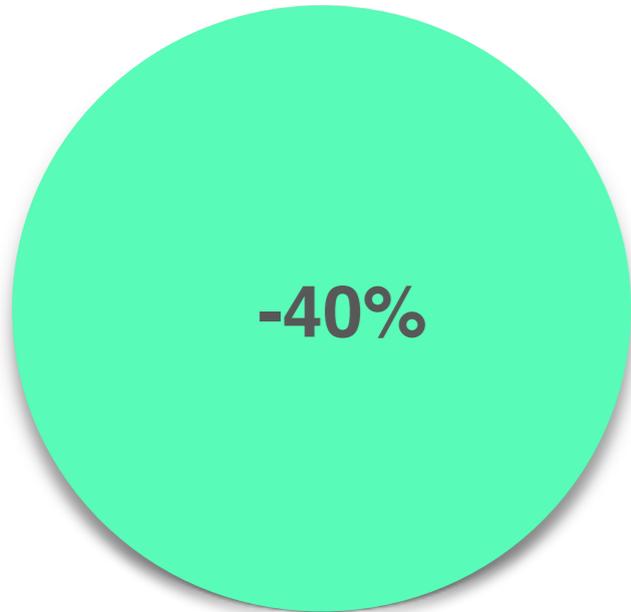
- presta **apoyo técnico y financiero,**
- red de contactos**
- coordinación**





2. El Pacto de los Alcaldes

Compromiso



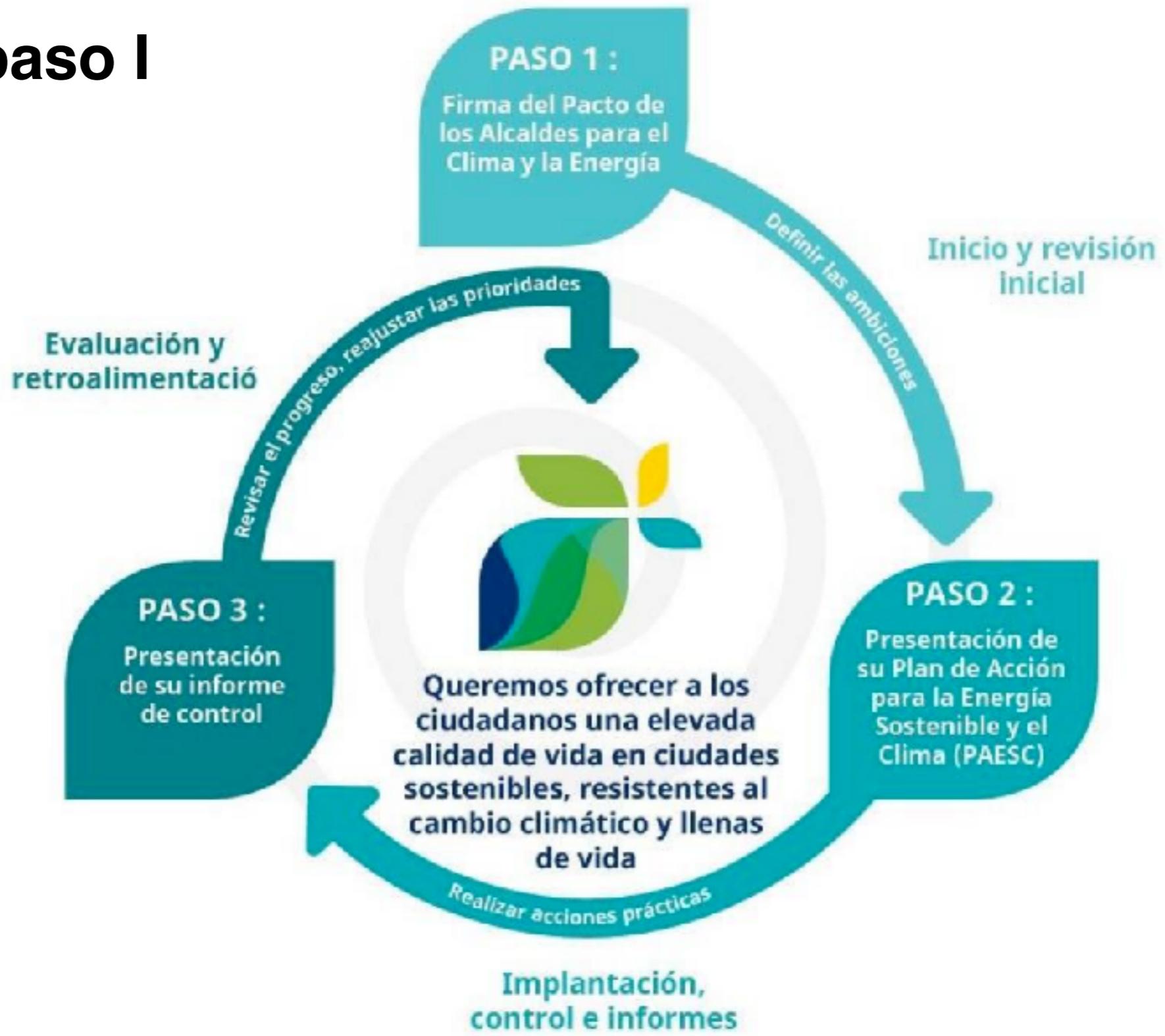
**Reducir en un 40% las
emisiones de CO2 antes
del año 2030**

mediante el uso de una energía sostenible, segura y asequible y el **aumento de la resiliencia ante los impactos del cambio climático con acciones de mitigación y adaptación**



2. El Pacto de los Alcaldes

Paso a paso I





2. El Pacto de los Alcaldes

Paso a paso II

0) Adhesión formal mediante acuerdo del pleno municipal

1) Diagnostico previo:

- a) Inventario de Referencia de las Emisiones (IRE)
- b) Evaluación de los Riesgos y Vulnerabilidad del Municipio (ERV)

2) Planificación y programación:

redacción del Plan de Acción para el Clima y la Energía y presentarlo (plazo de 2 años) con apoyo técnico y económico del CIEGC

3) Implantación, control e informes:

ejecución, control e informes sobre la implantación del PACES (cada 2 años) con apoyo técnico y económico del CIEGC

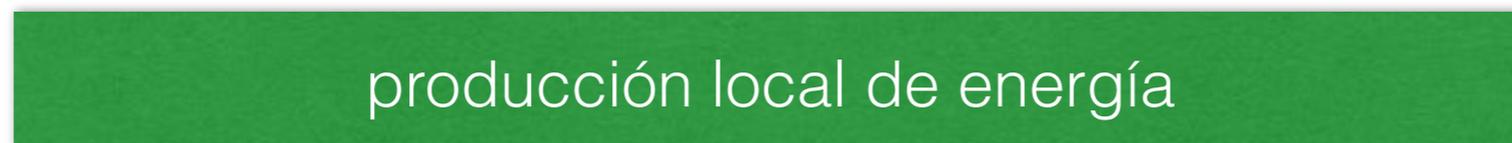
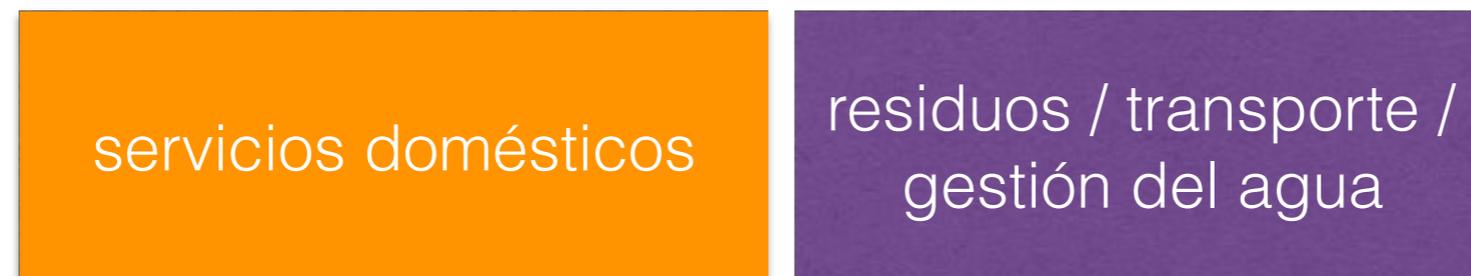
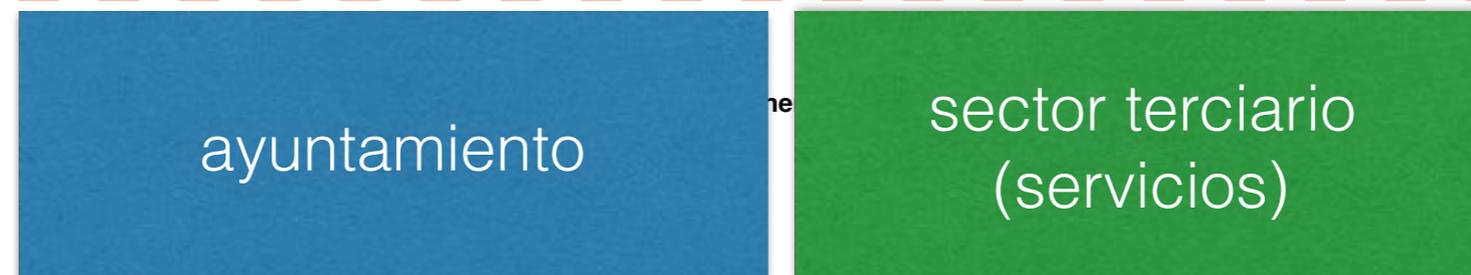
4) Estudio de actualización del PACES:

evaluación y retroalimentación acciones/objetivos



2. El Pacto de los Alcaldes -

Sectores de consumo energético y emisiones donde los municipios pueden ejercer su influencia



IER y PACES

-40%



3. El CIEGC impulsor del Pacto

1. Las misiones del CIEGC y del Pacto de los Alcaldes están completamente alineados: vocación de coordinar, impulsar e implantar un modelo energético sostenible y alternativo en GC
2. Necesidad de realizar un diagnóstico para conocer las necesidades energéticas de GC
3. El apoyo técnico y financiero a los municipios es una de las funciones originarias del CIEGC
4. Es el aliado natural de los municipios de Gran Canaria y nexo de unión con otros proyectos e iniciativas europeas
5. Firme compromiso con los municipios de Gran Canaria, la sostenibilidad y los objetivos del Pacto



3. El CIEGC impulsor del Pacto

Acciones a desarrollar como coordinador:

- Tramitación de expedientes de adhesión de los municipios de GC
- Asistencia técnica a los ayuntamientos en el cumplimiento de sus compromisos con el PACTO
- Sesiones informativas/formativas para los Ayuntamientos
- Labor de difusión y promoción de la iniciativa “Pacto de Alcaldes” entre los entes locales y la ciudadanía
- Creación de un Grupo de Trabajo del Pacto de Alcaldes en GC
 - Coordinador: CIEGC; Miembros: Equipo técnico del Cabildo / CIEGC y representantes de los Ayuntamientos adheridos al Pacto
 - Objetivos: Avanzar al unísono en los compromisos marcados por el Pacto de los Alcaldes; Unir fuerzas para desarrollar las tareas marcadas: IER, ERV y PACES; Mostrar imagen de unidad y coordinación ante la Oficina del Pacto.
- Habilitación de una intranet para los ayuntamientos y de un correo electrónico: pacto.alcaldes@energiagrancanaria.com



4. Ventajas para los municipios

- Reducción del consumo energético y consiguientemente de los gastos.
- Mejor acceso a [financiación](#).
- Mayor conocimiento técnico de las posibilidades de ahorro e inversión del municipio.
- Avance hacia la sostenibilidad: reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero.
- Obtiene visibilidad en la isla, región y en Europa
- Tiene el apoyo del Cabildo en todo el proceso.

5. Relaciones entre el CIEGC y los municipios

- 1) El CIEGC facilitará la gestión y documentación necesaria en el proceso de adhesión municipal

Enviando los documentos de adhesión y compromiso, acompañados de la ratificación en un pleno municipal.

http://www.covenantofmayors.eu/IMG/pdf/CoM_CommitmentDocument_es.pdf

http://www.covenantofmayors.eu/IMG/doc/2030adhesion-form_es.doc

- 2) El municipio debe acordar su adhesión al Pacto en el pleno municipal (conforme a la documentación entregada por el CIEGC)
- 3) El CIEGC, recibido el acuerdo municipal, tramitará la validación del mismo con la Oficina del Pacto (Bruselas)
- 4) Firma de convenio de colaboración entre el CIEGC y los ayuntamientos interesados
- 5) El CIEGC financiará IRE y ERV para todos los municipios firmantes del convenio
- 6) Los ayuntamientos preparan su PACES con la ayuda del CIEGC y que se presentará en un plazo máximo de 2 años a la Oficina del Pacto

Resumen



1. Origen: el cambio climático
2. El Pacto de los Alcaldes para el Clima y la Energía
3. El CIEGC impulsor del Pacto
4. Ventajas para los municipios
5. Relaciones CIEGC-Municipios



El CIEGC quiere participar con todos los ayuntamientos de Gran Canaria en el proceso de adhesión al Pacto

Gracias por su atención

Contacto

Leonardo Marcos Gornals

Director General CIEGC

Imarcosg@grancanaria.com

Tel.: 828 010 201

